

33232



COCÍOS & ASOCIADOS
BUFETE DE ABOGADOS

Escaneado
29-10-07
dus

Quito, 22 de octubre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

CO
07

Abrió



1,00

Ref: Notificación de cesión de participaciones de la compañía Corporación Trepalrosa Cia. Ltda.
Expediente N° 154880

De mi consideración,

Yo, **Irma Álvarez Karolys**, en mi calidad de Gerente General de la compañía Corporación Trepalrosa Cia. Ltda., ante usted comparezco y digo:

Una vez que se ha procedido con fecha 1 y 9 de octubre del presente año, a la marginación en la escritura de constitución, así como a la inscripción correspondiente ante el Registro Mercantil de Quito, adjunto encontrará la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales que realizan con fecha el 19 de septiembre del 2007, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito, los cónyuges Sandra Tatyana Trepp Gloor y Carlos Francisco Castellanos Caizaletín a favor del señor Luis Hernán Castro Álvarez, para su anotación respectiva, quedando dicho acto societario debidamente formalizado.

Atentamente,


Irma Álvarez Karolys
Gerente General
TREPALROSA CIA. LTDA.


Ab. Andrés Durán Cocíos
Mat. 11258 C.A.Q.

ok
Cesión de participaciones
registrada historia
29/x/wost

Adc
Nuestra Ref. 10053
01-oct-07

1 representa en la sociedad conyugal, formada con su cónyuge, la
2 señora Natalie Jarrín Tamayo, a quien para efectos de la presente
3 escritura se lo denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes,
4 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de
5 la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor, quien es de nacionalidad
6 suiza inteligente en el idioma español, de estado civil casados, de
7 ocupación Inversionista en Pólizas y Empleados particulares
8 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábiles para contratar, obligarse y ejercer el
10 comercio, a quienes de conocer doy fe para lo cual me
11 presentan sus documentos de identidad y me solicitan que
12 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor
13 literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una
15 de cesión de participaciones sociales, según las cláusulas
16 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Al otorgamiento
17 de la presente escritura pública comparecen: A) Por una
18 parte, los cónyuges Sandra Tatyana Trepp Gloor y Carlos
19 Francisco Castellanos Caizaletín, por sus propios y personales
20 derechos y por los que representan en la sociedad
21 conyugal formada entre sí, como propietarios de trescientos
22 sesenta (360) participaciones sociales de la compañía
23 **CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA**, a quienes para
24 efectos de la presente escritura se los denominará **LOS**
25 **CEDENTES**; y B) Por otra parte, el señor Luis Hernán Castro
26 Álvarez, a quien para efectos de la presente escritura se lo
27 denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes, son
28 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor quien es de nacionalidad
2 suiza, de estado civil casados, de ocupación Inversionista en
3 Pólizas, Empleado y Empleado Particular respectivamente,
4 domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles
5 para contratar y obligarse como en derecho se requiere, de
6 conformidad con las siguientes estipulaciones. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía Corporación Trepalrosa
8 Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
9 el Notario Vigésimo Quinto de Quito, doctor Felipe Iturralde
10 Dávalos, el quince (15) de diciembre del dos mil cinco, e inscrita
11 en el Registro Mercantil de Quito el diez (10) de enero del dos mil
12 seis. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de
13 CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA., llevada a cabo el
14 día dieciocho de septiembre del dos mil siete, autorizó por
15 unanimidad a la socia Tatyana Trepp Gloor, ceder y transferir al
16 señor Luis Hernán Castro Álvarez, Ciento sesenta (160) de sus
17 participaciones sociales equivalentes al Cuarenta por ciento (40%)
18 del capital social de la Compañía Corporación Trepalrosa Cía.
19 Ltda., igualmente la Junta General Universal de Socios autorizó
20 para que se formalice, de acuerdo a la Ley de Compañías y
21 Estatutos Sociales de la propia compañía, la cesión y transferencia
22 de las participaciones referidas. **TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes,
24 LOS CEDENTES, expresan que transfieren a favor del señor Luis
25 Hernán Castro Álvarez Ciento sesenta (160) de sus participaciones
26 sociales equivalentes al Cuarenta por ciento (40%) del capital
27 social de la Compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda.,
28 transferencia que es aceptada por EL CESIONARIO señora Sandra

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Tatyana Trepp Gloor. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes de común
2 acuerdo, han fijado la cantidad de (US \$160,00 dólares) CIENTO
3 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA, como precio justo de la cesión de derechos de las
5 Ciento sesenta (160) participaciones sociales que LOS
6 CENDENTES tienen en la compañía Corporación Trepalrosa Cía.
7 Ltda. **QUINTA: NUEVOS MONTOS DE PARTICIPACIÓN.-**
8 Luego de esta transferencia, las cuatrocientas (400) participaciones
9 sociales que conforman el Capital Social de la compañía
10 Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. quedan distribuidas de la
11 siguiente manera: la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor es
12 propietaria de Doscientas (200) participaciones sociales; el señor
13 Luis Hernán Castro Álvarez es propietario de Ciento sesenta (160)
14 participaciones sociales y la señora Irma Álvarez Karolys es
15 propietaria de Cuarenta (40) participaciones sociales; las mismas
16 que equivalen al Cien por ciento (100%) del capital social de la
17 Compañía, que se encuentra íntegramente pagado. **SEXTA:**
18 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la totalidad del contenido de
19 las cláusulas que preceden por ser hechas de común acuerdo y en
20 beneficio de sus propios intereses. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y**
21 **MARGINACIÓN.-** Inscrita la transferencia de participaciones
22 mencionada en la cláusula tercera en los respectivos libros de la
23 Compañía, teniendo el consentimiento unánime de los socios para
24 dicha transferencia y en cumplimiento del Artículo Ciento trece
25 (Art.113) de la Ley de Compañías, el señor Notario Vigésimo
26 Quinto de Quito Doctor Felipe Iturralde, sentará razón de este
27 instrumento de cesión al margen de la matriz de escritura de
28 Constitución de la Compañía; a su vez, el señor Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE IDENTIDAD No. 050209620-9
SANDRA TATYANA TREPP GLOOR
14 DE OCTUBRE DE 1.968
SORENTE TI-SUIZA
EXT. 25 18792 48592
QUITO PICHINCHA 1.996 EXT

Trepp Tatyana



SUIZA E 3343 1 2242

NACIONALIDAD C/C. CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS

ESTADO CIVIL SUPERIOR INMERSIONISTA EN POLIZAS

HUGO TREPP

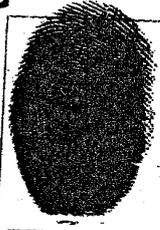
GLADYS ALICIA GLOOR

QUITO-11-06-2.001

QUITO-11-06-2.013

FORMA No. C.A. 123251700A

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 270688



TREPP GLOOR :
SANDRA TATYANA
NACIONALIDAD: SUIZA
PASAPORTE: F025385T C.I.: 0502096208
VISA: 10-IV REG. No.: 251878248592
ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL

Firma del Portador Trepp Tatyana

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 050116747-2
CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/BONAZALE SUAREZ
07 AGOSTO 1968
MIS- 0219 09107 M.
PICHINCHA/QUITO
BONAZALE SUAREZ

Bonazale Suarez



ECUATORIANA***** E44431442E
CASADO SANDRA TATYANA TREPP
SECUNDARIA EMPLEADO
ANTONIO CASTELLANOS
GLORIA CAIZALETIN
LATAKUNGA 09/09/2002
09/09/2017
REN 0170357

Firma de la autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007
012-0002 050116747
CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS
FRANCISCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

REGISTRO DE CIUDADANIA 170493492-4

CASTRO ALVAREZ LUIS HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 JULIO 1958

0396 06522 5

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958



Luis Hernan Castro Alvarez

EQUATORIANA ***** E3263V1122

CASADO NATALIE C JARRIN TAYANO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

HERNAN CASTRO
FRANCISCA ALVAREZ
QUITO 09/12/2005

05/12/2017

REN 1704040



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Crisulta*
CONJUNTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

048-0032 1704934924
NUMERO CEDULA

CASTRO ALVAREZ LUIS HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA



[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 171003808-6

ALVAREZ KAROLYS IRMA MAGDALENA

019-0325 14971

1958

1958

1958

1958

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 744834442

INDICACION NACIONALIDAD NO. DACT. CASANO CARLOS ALBERTO PROANO SALVADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PROF. OCUP. MARCELO ALVAREZ

MARIA ANTONIETA KAROLYS

FECHA DE EMISION 25/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1064259-00

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL ASESOR

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
2007
20 DE ABRIL DE 2007

026-0002 171003808

ALVAREZ KAROLYS IRMA MAGDALENA

[Handwritten Signature]

PROCESAMIENTO DE LA VOTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TREPALROSA CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil siete, siendo las doce horas, en el local de la compañía **Corporación Trepalrosa Cía. Ltda.**, ubicado en Cumbayá, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentes las señoras Tatyana Trepp Gloor por sus propios y personales derechos y como propietaria del 90% del capital de la compañía y la señora Irma Álvarez Karolys por sus propios y personales derechos y como propietaria del 10% del capital social de la compañía, hallándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la señorita Verónica Loyola Casajona y como Secretaria la señora Irma Álvarez Karolys, en su calidad de Gerente General de la misma. La Presidencia solicita a Secretaria constatar el quórum legal y estatutario. Secretaria verifica la presencia de la totalidad (100%) del capital pagado de la Compañía. En tal circunstancia, la Presidencia propone instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones.

Puesto en consideración el orden del día, la totalidad de socios presentes deciden unánimemente instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía y aprueban así mismo por unanimidad, el orden del día propuesto.

De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia dispone que se proceda a tratar el punto único aprobado como del orden del día.

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones.

Secretaría, informa a la Junta que la socia Tatyana Trepp ha manifestado su interés de entregar en cesión de conformidad con el Art. 11 del Estatuto Social de la compañía, una parte de sus participaciones sociales de la compañía, para lo cual ha propuesto al señor Luis Hernán Castro Álvarez como cesionario de dicha transferencia en 160 de sus participaciones sociales equivalentes al 40% del capital social de la Compañía. Analizada la propuesta por la totalidad de socios presentes, éstos acuerdan por unanimidad autorizar a la señora Tatyana Trepp Gloor para que ceda el 40% del capital social de la compañía al señor Luis Hernán Castro Álvarez.

Cumpliendo con lo establecido por la Junta, la señora Tatyana Trepp Gloor cede y transfiere al señor Luis Hernán Castro Álvarez 160 participaciones sociales. Esta cesión es aprobada unánimemente por parte de los socios de la compañía por lo que a partir de la formalización de dicha cesión, el señor Luis Hernán Castro Álvarez adquirirá la calidad de socio de la compañía CORPORACIÓN TREPALROSA CÍA. LTDA.

La cesión de participaciones que acaba de aprobarse por los socios de la Compañía, implica también la transferencia de todos los derechos y obligaciones que tienen los socios como propietarios de ellas, en los términos de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la propia compañía.

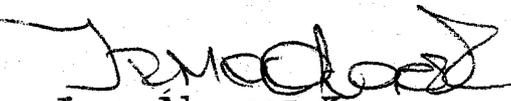
Los socios luego de autorizar que se proceda a dicha cesión de participaciones sociales, sugieren que se formalice dicha cesión con las solemnidades legales correspondientes, tales como son la inscripción ante el Registro Mercantil de Quito, notificación a la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, todo con el fin de que la transferencia de dominio de dichos títulos sociales, surta plenos efectos legales.

Una vez autorizada la cesión que acaba de proponerse, la nueva integración del capital social de la Compañía, sería la siguiente:

Socios	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Participaciones	Porcentaje de participación
Sandra Tatyana Trepp Gloor	200,00	200,00	200	50%
Luis Hernán Castro Alvarez	160,00	160,00	160	40%
Irma Álvarez Karolys	40,00	40,00	40	10%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Una vez que ha sido tratado y resuelto el único punto del orden del día, Presidencia concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída, aprobada y firmada por los presentes como señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión, siendo las trece horas con quince minutos. f) Verónica Loyola Casajona. Presidenta Ad-hoc.- f) Irma Álvarez K. Secretaria y Socia.- f) Tatyana Trepp Gloor. Socia.-

CERTIFICO que es copia del original que reposa en los Libros Sociales de la Compañía.- Quito, diecinueve de septiembre del dos mil siete.


Irma Álvarez K.
Secretaria de la Junta





REALIZACION DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1732017481001
RAZON SOCIAL: CORPORACION TREPALROSA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION TREPALROSA
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALVAREZ KAROLYS ISMA MAGDALENA

REG. INICIO ACTIVACION: 10/01/2006 **REG. CONSTITUCION:** 10/01/2006
REG. INSCRIPCION: 17/01/2006 **REG. ACTUALIZACION:** 10/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMERCIO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

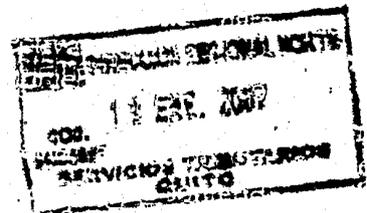
DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA CARR. PANPITE NÚMERO 88
 Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA CUMBAYA Oficina: 109 Referencia ubicación: PROMTE AL RESERVOIRO DE
 LA EMPRESA EL ROTONDO DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 098706682 Telefono Trabajo: 092041674 Telefono
 Trabajo: 092041475 Email: sri@sc.gov.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ADVERTENCIA:** 1
GERENCIA: 0
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE REGISTRO DE EMPRESAS



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



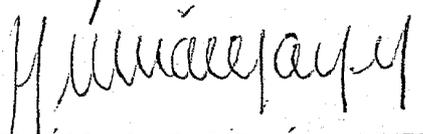
1 Mercantil de Quito, sentará la razón al margen de la inscripción
2 referente a la constitución de la Sociedad. **OCTAVA:**
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incluye como
4 documento habilitante la copia certificada del Acta de Junta
5 General Universal de la compañía CORPORACIÓN
6 TREPALROSA CÍA. LTDA. celebrada el dieciocho de septiembre
7 del dos mil siete, la misma que acredita la existencia del
8 consentimiento unánime para realizar la transferencia, por parte de
9 la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.
10 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
11 estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente
12 instrumento. (firmado) Doctor Andrés Durán Cocíos, con matrícula
13 profesional número once mil doscientos cincuenta y ocho del
14 Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que los
15 comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-
16 Leída que fue la presente escritura los comparecientes por mí, el
17 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de
18 todo lo cual doy fe.-

19
20 

21 SANDRA TATYANA TREPP GLOOR

22
23 

24 CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN

25
26 

27 LUIS HERNÁN CASTRO ÁLVAREZ

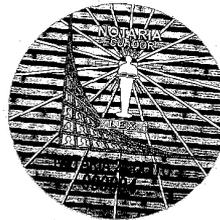
— (FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TEPALROSA CIA. LTDA otorgada por SANDRA TATYANA TREPP GLOOR y CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN a favor de LUIS HERNÁN CASTRO ÁLVAREZ debidamente sellada y firmada, en la misma fecha de su otorgamiento.-

D.B


Dr. Sebastián Valdivieso Crespo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

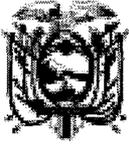
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **CORPORACION TREPALROSA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 15 de diciembre de 2005, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo de la Cesión de Participaciones que otorga la señora Sandra Tatiana Trepp Gloor y Carlos Francisco Castellanos Caizaleán a favor del señor Luis Hernán Castro Alvarez, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 19 de septiembre de 2007, que antecede.

Quito, a 01 de Octubre de 2007

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil seis, a fs.53 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía "CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

